

Los Moderados en el Congreso Exc Constituyente

19 feb
1957

Por LUIS CHAVEZ OROZCO

El licenciado Daniel Cosío Villegas tiene razón cuando, en su reciente obra *La Constitución de 1857 y sus críticos*, afirma, apoyándose en Rabasa, que en el Congreso de 1856 predominó el partido moderado. En lo que no estábamos de acuerdo, es en la explicación que da de tal fenómeno. He aquí cómo la fórmula: "Parecía inevitable —dice Cosío Villegas—, que así fuera, pues, por una parte, el liberalismo que acabaría por llamarse "puro" resultaba demasiado novedoso y extremo, y aterradora la idea de afiliarse a él; y por otra parte, el oscurantismo de la Iglesia Católica llegaba a una intransigencia tan desesperada, que los hombres de buena voluntad a quienes expulsaba de su seno, sólo alcanzaban a vivir fuera de ella tímidamente".

Si quereamos interpretar bien un momento de moderación en la política, de esos que suelen presentarse con relativa frecuencia en la historia de todos los pueblos, debemos considerarlo, no como un punto de partida, sino como un punto de llegada, de un movimiento de retroceso, ocasionado por tales o cuales causas. Cuando menos el moderantismo que se manifestó en forma mayoritaria

en el Constituyente de 1856-57, hay que verlo así. En otros términos: las ideas políticas y sociales de los moderados que participaron en el Congreso, correspondían a un momento de retroceso, si se las estudia a la luz de lo que había sido la evolución del pensamiento liberal en nuestro país a partir de 1821, más concretamente en comparación con el programa de los liberales de 1833-34.

El licenciado Cosío Villegas ve las cosas de otro modo: para él, el liberalismo mexicano **no había alcanzado** toda su "pureza" a consecuencia de la juventud de ese movimiento, por un lado, y a causa también del terror que infundía la Iglesia a quienes sentían el impulso de navegar por esos cauces, vedados a todo católico ortodoxo.

¿La moderación de los constituyentes de 56 es resultado de un avance o consecuencia de un retroceso? ¿Los diputados de esa asamblea eran moderados, en su mayoría, porque no habían alcanzado la perfección que se atribuían a los "puros" a sí mismos, o porque regresaban del extremismo a que habían llegado los "puros" de 1833-34, y se detenían en el punto medio, avanzado en relación

SIGUE EN LA PAGINA TRECE

Los Moderados en el Congreso

Sigue de la página seis

con la reacción, pero retrasado en relación con la revolución desmelenada de las barricadas y del anticlericalismo de la milicia cívica, acaudillada por Gómez Farías?

¿Resistirá el aserto del licenciado Cosío Villegas un análisis objetivo, con los testimonios de los hechos más ostensibles que ocurrieron a lo largo de las pugnas políticas y de las contiendas ideológicas a que se entregó la sociedad mexicana, desde su independencia política? Veamos.

Los moderados, afirma el licenciado Cosío Villegas, predominaban en el Congreso porque el liberalismo que acabaría por llamarse "puro" resultaba demasiado novedoso y extremo.

Esto no es exacto. Los moderados eran moderados no porque no se atrevieran todavía a ser "puros", ni mucho menos porque no alcanzarán a concebir un liberalismo con esa característica avanzada. Lo que sucedía era que el liberalismo de la sexta década estaba todavía en la larga etapa de cohibición que engendró el fracaso doloroso de 1834. Ese fracaso, al ser recordado, no era visto como el caso de frustración de una de las empresas más fulgurantes de nuestra historia, sino sólo en su aspecto más desagradable, es decir envuelto en un sedimento cenagoso de demagogia desprestigiada, que los conservadores se encargaron de acentuar, recargándolo con los colores del chasco deprimente, y con todos los recursos de la publicidad, así periodística como folletinesca.

En la Historia del liberalismo mexicano hay una etapa de dos décadas, las comprendidas entre 1834 y 1853, que si no analizamos con honradez nos inhabilitamos para comprender las timideces de Ayutla, la moderación de la mayoría del Constituyente de 56 y las cohibiciones y las ausencias de quienes se destacaban como extremistas y "puros" en los escaños de esa notabilísima asamblea.

La moderación, dentro y fuera del congreso de 1856, era hija del fracaso de los "puros" de 1834, cuyas consecuencias perduraron, como decíamos, a lo largo de dos décadas. En otra ocasión hemos sostenido que antes de 1856 las mentes mexicanas más avanzadas, constantemente experimentaron una cohibición irrefrenable, casi enfermiza, que no les permitió insinuar siquiera la sospecha más insignificante de un propósito desamortizador, que, dentro de la tradición

histórica mexicana, es la señal más clara de ortodoxia liberal. Hoy reiteramos nuestra argumentación. El liberalismo desamortizador había sido implacablemente vencido, por los modos más violentos, como hemos dicho, en 1834, y después en 1840 y en 1847; y de esa manera, sus corifeos cargaban sobre sí la responsabilidad del fracaso, con todas las consecuencias, la más terrible de las cuales se manifestaban en una patente idea de menosvalía de la propia personalidad (Gómez Farías no pronunció un solo discurso en el Constituyente) y aun de las tesis liberales (la de Mora, en lo referente a desamortización, se esgrimió una sola vez, por cierto en forma equivocada), y un achicamiento en los hombres que las solían defender con las armas en la mano.

¿Quién se atrevería a hablar de agrarismo si Cardenas, en lugar de destruir el latifundio, sólo se hubiese limitado a hablar de esa institución económica, pero sin afectarla, como hizo Gómez Farías con los bienes eclesiásticos? Véase el tremendo juicio que el doctor Mora hace, al respecto, en el primer volumen de sus *Obras Sueltas*, página CCLXV).

Examinense las obras de los corifeos del pensamiento liberal más avanzado, en las dos décadas a que nos referimos (1834-53). O soslayan la cuestión, como Rejón en el Programa de la mayoría de los diputados del Distrito Federal (1846), o francamente se pronuncian en contra de la desamortización eclesiástica, como Mariano Otero, en su *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana* (1842). Los "puros" (que ya existían con ese nombre), es decir los liberales más radicales, en agosto de 1849 trataban de justificar, con temblorosa timidez, la ocupación que decretaron (1847) de algunos bienes eclesiásticos. (Véase el folleto titulado *Los puros y los conservadores*, publicado en 1849). Prieto, en sus *Viajes de Orden Suprema* (1853-1854) y Soto en el folleto que publicó en 1855 para proponer la erección de un nuevo Estado, integrado por el territorio huasteco, cuando hablan de desamortización lo hacen refiriéndose a las tierras de las comunidades indígenas, no a las eclesiásticas. Olvera (don Isidro), futuro constituyente y de mentalidad clarísima, al enunciar las reformas sociales que debían introducirse en el país (véase el folleto titulado *La Reforma Social de México*, que apareció en 1855), cuando alude a los bienes del clero y a su desamortización, no la preconiza en forma categórica sino de una manera condicional y tímida, y se cuida mucho de mencionar a los hombres de 1833.

Por último, el más audaz de los reformadores, don Melchor Ocampo, quien no tenía empacho en confesar su irreductible intransigencia, y que, consecuentemente, expresó su pensamiento político con la más honrada y valiente claridad, no llega a hablar de desamortización en el curso del documento autobiográfico en que consigna sus discrepancias con Comonfort, paladín de las transacciones (véase el folleto que apareció con el título de *Mis quince días de ministro*, en noviembre de 1855).

Si después del triunfo de Ayutla se pensaba así (me refiero al pensamiento de Olvera, de Soto y de Ocampo); si la mente más clara de todas las que iluminaron el Constituyente, en otros términos, si el hombre con mayor conciencia política e histórica y con mayor preparación económica, don Ponciano Arriaga, al presentar su voto particular sobre la Constitución, sostiene el criterio de que la Carta había de ser, además de política, social, pues en su concepto era necesario modificar a fondo y en un sentido justo la distribución de la propiedad de la tierra; si Arriaga, repito, después de seis meses de sesión en la asamblea constituyente, hostilizada por la reacción conservadora, no se atrevía, el 23 de junio de 1856, a preconizar la desamortización de los bienes de comunidades religiosas, ¿qué mucho que haya sido la moderación la característica de la mayor parte de los componentes del Congreso?

Lo paradójico no está en

que el Congreso de 1856 lo integrasen elementos moderados; lo paradójico está en que quien aparece como representativa de la moderación misma, en su más pura esencia y al que conocemos como enemigo jurado de todos los extremismos y de todos los extremistas, don Ignacio Comonfort, haya sido precisamente quien arrastró al Congreso Constituyente a consumir el acto más extremista, al dictar la ley de 25 de junio de 1856, es decir la ley de desamortización de comunidades religiosas y civiles, base en que ha de apoyarse no sólo toda la tesis económica de los liberales más "puros", sino el edificio mismo de la Reforma, y donde arranca el México moderno.

La ley de 25 de junio dejó atónito al Congreso, en sus tres alas: la liberal pura, la liberal moderada y la conservadora. La primera, representada por Ignacio Ramírez, entre otros, no acertó a aprovechar la ocasión para disputarle al Presidente el primer lugar, ya colocados todos en una carrera de reformas sociales. Para ello hubiera bastado contraponer a la ley de Comonfort, cuyas consecuencias funestas previó, por cierto, El Nigromante, el texto de la elaborada por los hombres de 1833, indudablemente más idónea para destruir el poderío económico del clero y para repartir con equidad los cuantiosos bienes de la Iglesia. Pero, ¿quién se atrevía a revalorar lo que estaba sepultado bajo dos décadas de propaganda procaz? Gómez Farías, diputado al Congreso Constituyente, se quedó mudo. Ni siquiera entonces habló.

La Reforma liberal, como la lucha por la Independencia, como la Revolución Mexicana misma, pasaron por todas las escalas: de la comedia advertencia en contra del tirano al deseo encendido de destruir la estructura misma de las instituciones, en que descansa no sólo la tiranía sino la sociedad misma. Donde sí coincidió con Cosío Villegas es ahí donde dice que es evidente que la templanza, la moderación y la violencia de los reformadores, la determinó la actitud del adversario. Los actos de los liberales de mediados del siglo XIX, cada vez más radicales, fueron hijos de los errores cada vez más trascendentes del clero mexicano.